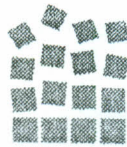




UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013

400
AÑOS



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. n° 0008379/2014, mediante el cual la Dra. Marta L. Rugani, eleva su renuncia al cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area Ortodoncia "A", de esta Facultad, por haber obtenido por concurso un cargo de mayor jerarquía en la misma Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. Marta Leonor RUGANI (Leg.32953)** al cargo de PROFESORA ADJUNTA -dedicación semiexclusiva- (Cód.110) de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Area Ortodoncia "A" de esta Facultad, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:52
MR/es